

2025-OF-043

Fecha: 24 de octubre del 2025

Datos destinatario: Harrison Santamaría Huertas (Gerente, Gerencia)

Asunto: Informe seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública Junio 01 a Septiembre 30 de 2025

Cordial Saludo,

Acorde al Decreto No 1122 de 2024, por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública, la entidad debe desarrollar su propio programa con base en los manuales, conceptos y asistencia, complementarios al anexo Técnico que dispone la Función Pública para tal fin, por tanto, este seguimiento prioriza el plan de transición que la entidad lleva a cabo para lograrlo.

A continuación, se enuncian las observaciones:

- De acuerdo a las recomendaciones realizadas en el anterior seguimiento, la entidad elaboró un plan de trabajo indicando las actividades y asignando el responsable y la fecha límite de ejecución.
- En el desarrollo del Plan de Trabajo elaboró informe del avance, acciones y mejoras realizadas en el desarrollo del Plan de Transición del Programa de Transparencia y Ética Pública el día 23 de septiembre del presente año.
- En el componente INICIATIVAS ADICIONALES el 17 de septiembre de 2025 Se realizó test para medir la percepción del Código de Integridad.
- En el componente MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO se observó en el acta del comité de gestión y desempeño 015 de septiembre 23 de 2025, que se llevó a cabo la socialización del Plan de Transición al Programa de Transparencia y Ética Pública.

La entidad se encuentra cumpliendo con los lineamientos para que el Programa de Transparencia y ética Pública sea la herramienta que contribuya a la identificación y mitigación de los riesgos de corrupción en la entidad. Por lo anterior se recomienda:

- Continuar con la ejecución y el seguimiento de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo para lograr el Programa de Transparencia conforme a los lineamientos dados por la Normativa correspondiente.

Adjuntos: No aplica

Cordialmente,

Datos remitente:



CLAUDIA LUCIA ORTIZ GUEVARA
Control Interno
Control Interno
ID firma: NCrzipT9C3/uAuqsz

Proyectó: Claudia Lucia Ortiz Guevara (Control Interno, Control Interno)
Revisión: Claudia Lucia Ortiz Guevara (Control Interno, Control Interno)

Con copia a: Andres Felipe Murillo Romero (Ing. de Sistemas, Sistemas)

Accede a la página [Validar Correspondencia Interna](#) o escanea el código QR adjunto.



Utiliza el código de validación: **R8qxThdt** para verificar la autenticidad del documento y asegurarte de que no haya sufrido modificaciones